Ayuntamiento para el Fran.co Palao ser y se presento con una arrenu.n
signada de alonso de Espinosa rec.or su fecha a veintitres dias del mes
de Jenero en que parece Fran.co Gacas le fue adjudicado le
renuncia el oficio de escriv.no del num.o de Xerez que tiene y
su cabeza suelta de la que se le ha dado.

Firma de Fran.co Palao

Aquel arrenun

Dada la dicha Renunciacion los señores muy.s de un acuerdo y con
formidad dixeron que en virtud de la facultad Real de Ele
ctoria que para ello tienen proveyan y proveyeron el dicho oficio de
escrivano del num.o de Xerez, por muerte de los dos
oficios que en aprovecher de la encesa Fran.co Palao
para ello aya tenga entrada los Reales de gastos de su
conocimiento el dicho oficio fiel y contadores lo tienen y tienen
y en virtud de dicho Privilegio le dieron poder en cumplida que se
que se para ello aya y exerza en la dicha ciudad de Xerez y su
y jurisdiccion para que se le de y guarde y cumpla y guarde y
cumpla y que se le pasaren y se le tuvieren en que fue pues
el dia mes y año el lugar donde se le tuvieren y pusieren y signaran y firmaron de
que en su ausencia y concurrencia los requisitos en ello se
en su ausencia fuera de el ayuntamiento corporal cautelas se le
ante tal escrivano del dicho num.o de Xerez para que pueda dar fe los
salarios otorgados al dicho oficio al exerce el dicho oficio
usar y guardar y recudir al dicho Fran.co Canovas como oficial
del dicho num.o de Xerez de la ciudad que en ella y sus inquisiciones
en que el dicho Fran.co Canovas vecino de Xerez veinte dias del mes de
de Jenero del dicho oficio que se le da para que se le
con el sacramento al dicho oficio y solemnidad del juramento
firmaron el dicho Fran.co Canovas firmado de Fernando de Ortiz
y firmaron los dichos señores muy.s

Firma de Fran.co Palao

Firma de Juan Rodriguez Munoz

Firma de Pablo Ortiz

Firma los veinte dias

Entre los dos Regidores

Presentose asimismo una arrenunciacion
Juan Rodriguez Munoz vecino de esta ciudad
que en el mes de Jenero dia veinte y tres del mes
de Jenero en que parece Fran.co Gacas le fue adjudicado
la dicha arrenunciacion parece del dicho oficio

Aquel Regidor

Dada la dicha arrenunciacion los señores muy.s de un acuerdo y
formidad dixeron que en virtud de la facultad Real
y uso y costumbre que para ello tienen proveyan y pro
veyeron en el dicho Juan Rodriguez Munoz el dicho oficio de
regidor de la ciudad de Xerez que se le da por todos los dias de su vida
como el dicho oficio lo tiene y se le da y se le da para que las
dichas cuentas y se le da y se le da en su ausencia para que las
dichas cuentas y se le da y se le da en su ausencia para que
se le da y se le da y se le da y se le da y se le da y se le da
se le da y se le da y se le da y se le da y se le da y se le da
se le da y se le da y se le da y se le da y se le da y se le da
se le da y se le da y se le da y se le da y se le da y se le da
se le da y se le da y se le da y se le da y se le da y se le da